



RESOLUCION No. 0218-AD-88.....

Lima, 30 de MARZO de 1988⁸.....

Visto el oficio N° 157-88 presentado por la Federación Peruana de Boxeo, el cual ha motivado el expediente N° 1734;

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que - el señor ENRIQUE LARREA BAZO viaje a los países de Argentina y Chile - del 11 al 18 de Marzo de 1988, a confirmar la participación de los mismos en el III Torneo Sanmartianiano y Topes Internacionales que se efectuarán en Lima de acuerdo al Cronograma de Actividades de la Federación Peruana de Boxeo para el presente año;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional; y visto el Certificado Médico del indicado Dirigente Deportivo;

De conformidad con el Art. 9° numeral 12 y Art. 77° del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR a la Federación Peruana de boxeo para que el - señor ENRIQUE LARREA BAZO viaje a los países de Argentina y Chile, del 11 al 18 de Marzo de 1988, a confirmar la participación de los mismos en el III Torneo Sanmartianiano y Topes Internacionales - que se efectuarán en Lima de acuerdo al Cronograma de Actividades de la mencionada Federación para el presente año.

Artículo 2° .- De conformidad con el Art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el Art. 76° del Decreto Supremo N° 07-ED del 13-03-86, el indicado Dirigente Deportivo - está exonerado de los impuestos sobre signos de Aviación a que se con - trae el Decreto Legislativo N° 209 sobre impuestos a los bienes y servi - cios del Decreto Ley N° 22317 modificado por el Art. 2° del citado De - creto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N° 22317 y 24030.

Artículo 3° .- Los gastos que ocasione el indicado viaje, afectará el - presupuesto de la Federación Peruana de Boxeo-Recursos - Propios.



RESOLUCION No. ...02.18.-AD.-88.....

Lima, 30 de MARZO de 1988.....

..//

Artículo 4º .- El Dirigente arriba indicado no será beneficiario de la Tasa Preferencial de cambio en moneda extranjera.

Artículo 5º .- Al término del citado evento Internacional, la Federación Peruana de Boxeo tiene 15 (Quince) días para emitir su Informe Técnico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados. El incumplimiento a esta disposición, originará que el Instituto Peruano del Deporte no dé trámite al próximo pedido de autorización del viaje al extranjero.

Regístrese y Comuníquese.



[Handwritten Signature]
GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del Consejo Nacional del Deporte

RCN/DINADAF
DGC/fbl.



028 - AD-PP - del 28-03-88

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: FED. PER. BOX	NUMERO
	Of. 157-88-PPB de 07.3.88	REF.
Fecha de INGRESO: 08.3.88	ASUNTO: Autorización de viaje a favor del Sr. Enrique Larrea Bazo, a la Argentina y Chile.	
Hora: 12:17 pm		
Numero de Folios: 1021 dos		
Registrado por: Romo		

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	Observaciones:
Fecha	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora		5

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	Observaciones:
Fecha	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora		4

Pase a: DE	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por: OAJ	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	Observaciones:
Fecha 10/3/88	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora 1.45		3

Pase a: O-AJ	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por: Durody	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	Observaciones: Sr. Enrique Larrea Bazo
Fecha 10/03/88	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora 1.15 h.		2

Pase a: SR. CREMER/DINADAF	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por: OTD	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	Observaciones:
Fecha 08.3.88	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora 1.45		1

FEDERACION PERUANA DE BOX

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL
PUERTA 14

AFILIADA A LA
ASOCIACION INTERNACIONAL
DE BOX AMATEUR

CONFEDERACION
LATINOAMERICANA DE BOX
"C.L.A.B."

WORLD BOXING
ASSOCIATION

DIRECCION TELEGRAFICA Y
CABLEGRAFICA "FEDERBOX"
TELEFONO 314990

Of. No. 157 -88-FPB

REGISTRADO
8/3/88

Fecha

Lima, 07 de Marzo de 1988

Señor:

RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de
Deporte de Afiliados
Presente.-



De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con la finalidad de manifestarle que, con el objeto de concretar las actividades consideradas en el Cronograma del presente año III Torneo Sanmartiniano, Topes Internacionales, se ha designado al Sr. Enrique Larrea Bazo, dirigente de esta Federación para que asegure la participación de Argentina y Chile, en los referidos Torneos.

Siendo necesario, para la planificación del trabajo a que están sometidos, las 3 Preselecciones Nacionales -- que hemos convocado, efectivizar la participación de las Selecciones de dichos países en nuestro país, solicitamos a usted, tenga a bien disponer la emisión de la respectiva Resolución autorizando el viaje del Sr. Enrique Larrea Bazo, a la Argentina y Chile, señalando que el mismo no afectará nuestro Presupuesto y no hará uso del beneficio de la Tasa preferencial de cambio de moneda extranjera, ya que el citado Dirigente sufragará sus gastos.

El viaje lo realizará el día 11-03-88 y estará de regreso el 18-03-88.

Agradeciendo de antemano la atención que le brinde al presente, hacemos propicia la oportunidad para testimoniarle las seguridades de nuestra mayor consideración.

Atentamente



Eduardo Arana Espinoza
EDUARDO ARANA ESPINOZA
Secretario

Jaime Segovia Otero
JAIME SEGOVIA OTERO
Presidente



VIB:sfo
c.c.:arch.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documental
FOLIO No. 02

CERTIFICADO MEDICO

EL SUB-DIRECTOR DE LA DIRECCION NACIONAL DE MEDICINA DEL DEPORTE
EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO MEDICO AL SR. LUIS ENRIQUE LARREA
BAZO, DIRECTOR DE BOXEO PROFESIONAL, ENCONTRÁNDOLE APTO FISICA Y-
MENTALMENTE, SEGUN LA FICHA MEDICA QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DEL -
SERVICIO MEDICO DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE.

LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

LIMA, MARZO 03 DE 1988

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Dr. FELIPE GUERRA CHAVEZ
Sub-Director Nacional de Medicina
del Deporte